



QUINTERO, 06 FEB. 2018

VISTOS:

La solicitud en Cometido Funcionario presentada por la Dirección de Administración y Finanzas;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Título III, Párrafo 3°, Artículo N°75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORIZASE en Cometido Funcionario por el día 28/12/2017 al funcionario GABRIELA RAMIREZ PORTUGUEZ, RUT 19.614.042-5, para la asistencia a VIÑA DEL MAR-QUILPUE DONDE REALIZA DEPOSITO DE PROVEEDORES, PAGO DE FACTURAS MOVISTAR Y REGULARIZA FUIRMAS CON DIRECTOR DE CONTROL EN DOMICILIO PARTICULAR EN QUILPUE. SALIDA 12:00 A LAS 18:10 HRS.

2.- CANCELÉSE conforme a las disposiciones que regulan ésta clase de cometidos Funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO		17,803	31.02.999.011 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL.-
COMBUSTIBLE	\$		
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	\$		
ESTACIONAMIENTO	\$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES	\$		
PATENTE VEHICULO			
OTROS			

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1. Alcaldía
 - 2. Secretaría Municipal
 - 3. Dirección de Control
 - 4. Adm. Personal (2)
- MCP/YGS/HSt/pqa.-